

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°064-2005

Lima, 9 de agosto de 2005

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria,

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria,

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Seminario “*Conviviendo con Movilidad de Flujos de Capitales Internacionales*”, que organizará el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) del 05 al 09 de septiembre de 2005, en la ciudad de México D.F., México.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 21 de julio de 2005.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por capacitación, del señor Mauricio de la Cuba Restani a la ciudad de México D.F., México del 4 al 9 de septiembre de 2005, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje :	US\$	392,77
Viáticos: 	US\$	1 200,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 621,01

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías
Vice Presidente
En Ejercicio de la Presidencia